



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
Concejalía de Festejos y Tradiciones Populares

CONCURSO DE BELENES Entidades y Asociaciones

La Concejalía de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real convoca el tradicional Concurso de Belenes, en el que podrán participar todas las Entidades y Asociaciones cuyos belenes estén instalados en el término Municipal de esta Localidad, de acuerdo con las siguientes

BASES

- 1.- Las inscripciones se realizarán por escrito, según modelo de la Concejalía de Festejos del Excmo. Ayuntamiento, sita en calle Postas nº 8, 2ª planta. (Mercado de Abastos).
- 2.- El plazo de inscripción finalizará el día 24 de noviembre de 2017 a las 14:00 horas.
- 3.- El Jurado será nombrado por la Concejalía de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.
- 4.- El Jurado visitará los Belenes inscritos durante los días 18 al 21 de diciembre de 2017 en horario de mañana. Los Belenes inscritos y que no estén durante esos días para poder visitarlos por el Jurado, quedarán descalificados y por lo tanto fuera de concurso.
- 5.- Se establecen las siguientes categorías:

CATEGORIA A: BELEN TRADICIONAL
CATEGORIA B: BELENES DE MANUALIDADES
(Técnica libre)

- 6.- El Jurado en la **categoría A** puntuará y valorará las características siguientes:

- A) Los materiales usados (corcho, arcilla, escayola, porexpan, etc.) así como la técnica de empleo de los mismos.
- B) Originalidad en el diseño del conjunto y complejidad del montaje (juego de alturas y desniveles, perspectivas, etc.)
- C) Fidelidad a los pasajes bíblicos e históricos.
- D) Tamaño, calidad, antigüedad, estado de conservación y colocación de las figuras.
- E) Calidad de construcción de las edificaciones, pueblos, palacios y templos.
- F) Iluminación: luna, estrellas, hogueras, antorchas, casas, cuevas, etc. Efectos de noche y día.
- G) Elementos con movimientos: noria, molinos, campanas, etc.
- H) Agua natural en fuentes, lagos y ríos.
- I) Ornamentación y vegetación natural.



- J) Paisaje corpóreo: árboles, plantas, rocas, piedras, senderos y caminos. Colorido y entonación de las montañas.
- K) Música y efectos especiales.

El Jurado en la **categoría B** puntuará y valorará las características siguientes:

- A) Los materiales usados así como la técnica de empleo de los mismos.
- B) Originalidad en el diseño del conjunto y complejidad del montaje.
- C) Diseño y originalidad en los materiales usados en la confección de las figuras.
- D) Tamaño y proporción del conjunto del Belén.
- E) Calidad en el tipo de iluminación. Efectos de noche y día.
- F) Elementos con movimiento.
- G) Agua natural en fuentes, lagos y ríos.
- H) Ornamentación general.
- I) Música y efectos especiales.

7.- Los montajes de Belenes que no hayan sufrido ningún tipo de modificación en relación con los montajes presentados en anteriores ediciones del concurso, restará puntuación. La falta de fidelidad bíblica, histórica o de buen gusto, podrán ser motivos de descalificación.

8.- En las dos categorías se establecen los premios siguientes:

PRIMERO: Trofeo
SEGUNDO: Trofeo
TERCERO: Trofeo

Todos los belenes participantes recibirán un pergamino en reconocimiento por su aportación al fomento de la tradición Belenística en la ciudad.

9.- El jurado podrá conceder uno o más Premios Extraordinarios en cada categoría a los Belenes de aquellas Entidades y Asociaciones que hayan recibido al menos un premio en las tres últimas ediciones del concurso.

10.- El Jurado podrá dejar desierto alguno de los premios, así como adjudicar accésit.

11.- Los Belenes inscritos deberán estar abiertos al público, y podrán ser visitados por todas aquellas personas que lo deseen, debiendo remitir a esta Concejalía de Festejos fotografías de los montajes realizados. En la programación que se elabore desde el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, se incluirá el nombre de la Entidad o Asociación, la dirección y los días y horas de visita.

12.- Los premios se entregarán el día 6 de enero de 2018 a las 12:00 horas en el Salón de Conciertos del Centro Cultural "Antiguo Casino".

13.- La participación en el Concurso supone la total aceptación de las Bases. El fallo del Jurado será inapelable.